

Del Profesor Carlos A. Canta Yoy

Queremos compartir con Usted los comentarios realizados por el Profesor Carlos Canta Yoy, en relación a la Zona Franca de Manaus y su incompatibilidad con el proceso de integración regional del MERCOSUR.

El Profesor Canta Yoy nació en Montevideo, es Procurador egresado de la Universidad de la República, es Secretario General de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina, Asesor en temas vinculados al MERCOSUR, ALADI y Acuerdos Comerciales Internacionales y ejerce la actividad docente en distinguidas instituciones terciarias, además de ser Director de CENRA XXI S.R.L.

Son recurrentes las críticas hacia la calidad del MERCOSUR y el apartamiento de los compromisos asumidos por las Partes en dicho proceso integrador –preponderantemente por parte de Brasil y Argentina– así como los reclamos de sus Socios menores en atención a las notorias asimetrías existentes.

En muchas ocasiones se tiende a pensar que tal recurrencia es exclusiva de los “chicos”. Por ello creímos importante difundir la visión de un destacado actor como lo es el Profesor Canta Yoy, quien desarrolla su actividad profesional y observa el proceso de integración regional desde la República Argentina.

Deseamos que esta lectura resulte de su agrado.

¿MERCOSUR O MANAOSUR? (1)

LA ZONA FRANCA DE MANAOS: UN AGUJERO NEGRO EN EL MERCOSUR

1.- Introducción

El 26 de setiembre de 2007 escribimos en estos Comentarios uno titulado “¿El agujero negro del MERCOSUR? La Zona Franca de Manaus”. Nada ha cambiado con respecto a este tema en el paso de los dieciocho meses transcurridos, más bien, se ha agravado considerablemente.

Las importaciones de la Zona Franca de Manaus (ZFM) son superiores a las del Paraguay. En 2003, las importaciones de la ZFM desde Extrazona llegaron a US\$ 3.202 millones. En ese año todas las importaciones de Paraguay, tanto de Intrazona como de Extrazona fueron de US\$ 2.227 millones, y las importaciones de Extrazona apenas llegaron a US\$ 1.071 millones. En el año 2006 las importaciones de Paraguay llegaron a US\$ 5.774 millones de las cuales US\$ 3.763 fueron desde Extrazona.

Las importaciones efectuadas desde terceros países por la Zona Franca de Manaus y sus exportaciones posteriores al Brasil han continuado aumentando de forma espectacular.

La pregunta importante es: ¿hacia donde van finalmente esas mercaderías? En primer lugar obviamente al mismo Brasil (que es obviamente un territorio aduanero diferente al de Manaus) en un régimen violatorio de la Decisión CMC No. 8/94 del MERCOSUR relativa

a las exportaciones desde las zonas francas y las áreas aduaneras especiales al territorio aduanero del MERCOSUR (2). En segundo lugar, debemos suponer que también se dirigen a los países del MERCOSUR, principalmente a la Argentina. Y cuando tengamos (¿cuándo será finalmente?) la unión aduanera prometida desde 1994 ¿qué ocurrirá? ¿Alguien, en las esferas oficiales de nuestro país, ha tomado debida cuenta de este verdadero **agujero negro** mediante el cual se están introduciendo al MERCOSUR insumos y mercaderías originarios de Extrazona SIN PAGAR DERECHOS NI TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN?

2.- La situación mundial

La actual crisis internacional ya está produciendo daño en los países de nuestro MERCOSUR y lo más grave es que no sabemos cuánto tiempo durará el perjuicio. Porque lo peor de todo está todavía por llegar. Brasil, aunque al parecer sea el menos afectado, ya siente los daños en su economía: devaluación del real, bajas en la producción industrial y en los índices de empleo, menor actividad económica. En la Argentina ocurre algo similar con una devaluación del peso lenta pero segura. La caída en todos los países del mundo del nivel de actividad económica es probablemente lo más preocupante.

La respuesta a estos problemas ha sido casi invariablemente la adopción de medidas proteccionistas. En realidad las mismas obedecen a un rebrote de las reacciones más primitivas y cavernarias, generalmente erróneas y perjudiciales y lemas del estilo "vivamos con lo nuestro", "defendamos la industria nacional", "restablezcamos el comercio nacional", y otras posturas por el estilo que ya han sido suficientemente rebatidas por la realidad desde hace décadas. Hasta en los Estados Unidos se habla del "comercio americano", se aumentan las trabas no arancelarias, los límites a las importaciones y en una palabra se cierran los mercados. Algo que ocurre a través de todo el planeta. ¿Es ésa la solución a la crisis que nos empieza a agobiar por estos días? Obviamente, no.

Pero existe una diferencia entre los países desarrollados y nosotros en la adopción de tales medidas. Aquellos preservan de la aplicación de las mismas a los países con los cuales tienen firmados acuerdos comerciales evitando de esa manera violar los convenios suscritos. En el MERCOSUR no ocurre lo mismo. Las medidas se aplican a todos por igual, sean o no sean socios comerciales con tratados firmados que sería obligatorio respetar. En nuestro caso, por ejemplo, el Tratado de Asunción y demás Tratados y Protocolos firmados en dicho ámbito.

Los europeos de la Unión Económica respetan el comercio intracomunitario aunque a veces suelen ser implacables en la aplicación de medidas restrictivas a las mercaderías originarias de terceros países. De igual manera, los Estados Unidos respetan los acuerdos que han firmado con otros países y dejan para los demás las dificultades mayores de acceder a su mercado.

Lamentablemente, Argentina y Brasil no tienen esa política diferencial y respetuosa de los tratados firmados para sus socios del MERCOSUR. No distinguen entre socios y no socios. Las numerosas barreras, las perforaciones al Arancel Externo Común, las medidas aplicadas en violación a la normativa (licencias previas automáticas o no, salvaguardias, derechos de exportación, cupos, certificaciones, etc.) y la falta de acatamiento a las sentencias arbitrales del Tribunal del MERCOSUR nos está diciendo que por esta región del mundo se hace mangas y capirotos de los deberes y las obligaciones.

Las consecuencias de tales políticas son sumamente dañosas para todos, especialmente para los países más pequeños (Paraguay y Uruguay) dado que los inversionistas invierten

(cuando lo hacen) en los países más grandes, particularmente el Brasil, porque allí no los alcanzarán las arbitrarias restricciones al comercio exterior y podrán vender en mercados de mayor consumo (Brasil tiene 60 veces más habitantes que el Uruguay).

Hace unos días escribimos un Comentario titulado "*Chau MERCOSUR*" (martes 10). Y todo lo que estamos diciendo ahora confirma lo sostenido oportunamente. El MERCOSUR se ha transformado en un cadáver que simula aún estar vivo pero que lo estamos enterrando silenciosa e indecorosamente. Los más perjudicados con la debacle autoprovocada por los países más grandes son los países más pequeños. Brasil y en menor medida la Argentina pueden sobrevivir sin el MERCOSUR. Paraguay y Uruguay quién sabe.

3.- Las perforaciones al Arancel Externo Común y el agujero negro

De las 9.771 posiciones arancelarias de nuestra Nomenclatura Común del MERCOSUR unas 3.500 no aplican el Derecho de Importación Extrazona establecido, sino que constituyen excepciones. Debe agregarse a este hecho que el Acuerdo Automotor entre Argentina y Brasil, que moviliza un 35% del comercio del Mercosur también constituye una excepción a lo cual deben agregarse diversos regímenes especiales. Las excepciones de cada Estado Parte son diferentes a la de los otros y tienen cronogramas también diferentes.

Lo señalado en el párrafo anterior, con ser tan importante, no sería nada si lo comparáramos con el agujero negro de la Zona Franca de Manaus. La ZFM importa desde terceros países (debe entenderse por tal concepto a los países no miembros del MERCOSUR) mercaderías, insumos, componentes y demás bienes totalmente exentos de derechos de importación y demás tributos aduaneros y luego exporta al territorio brasileño (que es parte del territorio aduanero del MERCOSUR) en las mismas condiciones tributarias. Todo esto en clara y abierta violación a la Decisión No. 8/94 del Consejo del Mercado Común.

Las estadísticas indican que casi el 100 por ciento (exactamente el 96%) de las exportaciones de la ZFM va al territorio brasileño. Hace apenas un lustro esa participación era de tan sólo un 11 por ciento. De manera que el agujero negro se está ensanchando cada vez más y su poder de atracción gravitatoria aumenta sin cesar. Pero debemos agregar que el total de las importaciones brasileñas desde la ZFM son más del doble de lo que importa desde los tres países restantes del MERCOSUR sumados.

Las numerosas perforaciones al Arancel Externo Común lo han constituido en un ente de existencia dudosa y casi decorativa: las numerosísimas excepciones, los regímenes especiales como el automotor, los acuerdos privilegiados entre los dos países más grandes y fundamentalmente el agujero negro de Manaus.

4.- El gran violador

Lo antedicho significa que Brasil es el más grande violador del esquema integracionista del Cono Sur dado que posee una inmensa zona franca donde no se aplican tributos a las mercaderías importadas y desde donde se realizan ventas en igual condiciones (sin restricción alguna) al territorio aduanero de Brasil, que es teóricamente lo mismo que decir el territorio aduanero del MERCOSUR. Los perjudicados son Argentina, Paraguay y Uruguay, aunque los tres ciegos, mudos y sordos como los monos sabios del viejo cuento no parecen caer en la cuenta de lo que está mostrando la realidad. Al mismo tiempo que Brasil tiene esta puerta abierta de par en par para el mundo, se permite censurar en nombre de los principios de la integración a los demás países, como ocurrió en el caso de Uruguay, cuando pretenden hacer acuerdos de libre comercio con otros países.

La pendiente y tan demorada adopción de medidas para eliminar el doble cobro del Arancel Externo Común quizá se explique por la situación que venimos comentando. El doble cobro de aranceles que todavía rige en el MERCOSUR es algo absurdo y contradictorio para una proyectada unión aduanera. Ya en el año 2003 Brasil prometió eliminar esta situación para 2006. Hoy, en 2009, seguimos en la misma situación.

Con los únicos países de fuera de la región que el MERCOSUR ha celebrado acuerdos comerciales preferenciales ha sido con Israel y con India. Ambos no están vigentes. Sin ser desconsiderados con esos dos países y teniendo en cuenta que todos los acuerdos de libre comercio pueden ser en algo beneficiosos, debemos agregar que no hemos realizado ese tipo de convenio con los países que realmente importan hoy en el mundo. Estamos hablando de la Unión Europea, de Estados Unidos y de China y Japón.

(1) El título de un artículo del Ec. Isaac Alfie publicado en "*Economía y Mercados*" del Diario *El País* de Montevideo, del día 9 de marzo, es llamado coincidentemente con el presente Comentario, "MERCOMANAOS".

(2) La mencionada Decisión establece en su Artículo 6º: "*Las Áreas Aduaneras Especiales existentes de Manaos y Tierra del Fuego, constituidas en razón de su particular situación geográfica, podrán funcionar bajo el régimen actual hasta el año 2013*". Posteriormente, en forma unilateral y por normas internas no aprobadas en el Mercosur, Argentina y Brasil prorrogaron la fecha hasta el año 2023. Habría que considerar entonces que por lo menos en la Argentina (Artículo 75 incisos 22 y 24 de la Constitución Nacional) tal norma comunitaria está vigente. ¿Cómo existirá entonces una unión aduanera (ya no hablamos de mercado común) con tal disposición hasta dentro de por lo menos catorce años más?

ACLARACION

Los presentes Comentarios solamente expresan las opiniones de quienes los firman. En los casos habituales en que no se consigne el nombre de su autor los mismos corresponden al señor Carlos A. Canta Yoy quien está a cargo de la sección siendo el único responsable de la misma.

CENRA XXI SRL como empresa de servicios y consultoría en comercio exterior está integrada por un grupo de personas con diferentes y hasta opuestas posiciones políticas, filosóficas y religiosas, por lo cual no tiene ni debe tener una opinión oficial sobre los temas tratados. Vale.
